

ANEXO AL DOCUMENTO NÚMERO 69.

REPÚBLICA MEXICANA.—GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

**Noticia del personal de las Prefecturas dependientes de este Gobierno.**

*Prefectura del Distrito de Tacubaya.*

Prefecto, C. Narciso Garcilazo.  
Secretario, " Luis G. Vargas Suarez.  
Escribiente, " Manuel Peon Valdés.

*Prefectura del Distrito de Tlalpam.*

Prefecto, C. Joaquin Ortega.  
Secretario, " Máximo Sosa.  
Escribiente, " Francisco Aguilar.

*Prefectura del Distrito de Xochimilco.*

Prefecto, C. Joaquin Casarin.  
Secretario, " Manuel Palacios.  
Escribiente, " Rafael Tinoco.

*Prefectura del Distrito de Guadalupe Hidalgo.*

Prefecto, C. Felipe Becerril.  
Secretario, " Jesus Retana.  
Escribiente, " Juan B. Carrillo.

México, Diciembre 31 de 1878.

Ricardo Espinosa de los Monteros,  
Oficial 2º

DOCUMENTO NÚMERO 70.

REPÚBLICA MEXICANA.—GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.—SECCION DE GUERRA.

*Inspeccion general de policia.*

El personal de esta oficina se encuentra en la relacion marcada con el núm. 1, así como la noticia de las cantidades que la Pagaduría ha recibido y distribuido en el pago de sus empleados, desde 8 de Abril al 30 de Noviembre del presente año.

La variacion que se nota en aquel, es en virtud del decreto de 23 de Marzo del presente año, que determinó las modificaciones que se hicieron.

*Comisarias de policia.*

La relacion marcada con el número 2, da á conocer el personal de estas oficinas. Como lo determinó el Reglamento de 10 de Febrero del presente año, se crearon la quinta y sexta. En cada una de las comisarias, como el mismo Reglamento lo determina, hay un cabo de la Compañía de Bomberos, con quince hombres, para auxiliar á dichas oficinas, y dos camillas para conducir heridos y enfermos. Igualmente se adjunta la noticia en que aparecen las cantidades recibidas y distribuidas en el pago de los empleados de estas oficinas, desde el 8 de Abril al 30 de Noviembre del presente año.

*Comisiones de seguridad.*

Los anexos señalados con el número 3, demuestran el personal de que se forman las comisiones, que tambien fueron reformadas en virtud del decreto mencionado. Igualmente es adjunta la noticia que manifiesta el movimiento de caudales recibidos y distribuidos por la caja de dichas comisiones, en sueldos y gratificaciones á los empleados de ellas.

*Resguardo municipal.*

Este Cuerpo, que como lo determinó el citado decreto de 23 de Marzo, se formó de los resguardos diurno y nocturno que antes existian: consta del personal de jefes que expresa el anexo marcado con el número 4; la fuerza, armamento, vestuario y equipo con que cuenta, se ve en los estados respectivos, que se inclu-

yen señalados con el mismo número; así mismo, por la noticia marcada con el mismo número 4, se ve el movimiento de caudales habido en la Pagaduría de dicho Cuerpo, desde el 1º de Julio al 30 de Noviembre del presente año, con la existencia que tenia en 1º del mes actual.

*Primer Batallon del Distrito.*

En este Batallon se suprimieron, conforme al decreto referido de 23 de Marzo, un capitán, un teniente y dos subtenientes. En los anexos relativos que marcados con el número 5 se acompañan, se ve el personal de jefes y oficiales del Batallon, la fuerza de que puede disponer, y el armamento, vestuario y equipo con que cuenta; además, se adjunta una noticia del movimiento de caudales recibidos y distribuidos por la Pagaduría de dicho Cuerpo, así como la existencia que resultó en 1º del mes actual.

*Primer Cuerpo de caballería del Distrito.*

El que con esta denominación existía, y que por suprema disposición de 23 de Octubre del presente año, tomó el número 4 del ejército permanente, quedó prestando sus servicios de policía hasta el día 1º del presente Diciembre, en que también por suprema disposición, cesó de prestarlos, entrando á suplirlo en este servicio el 8º cuerpo de policía rural.

*Compañía Gendarmes Bomberos.*

Conforme á lo dispuesto en el referido decreto de 23 de Marzo del presente año, sufrió esta Compañía varias modificaciones, quedando reformada en los términos que lo expresan los anexos que van marcados con el número 6. El movimiento de caudales habido en la caja de esta Compañía, desde el 3 de Julio al 30 de Noviembre del presente año, se manifiesta en la noticia que con tal objeto se incluye, marcada con el mismo número 6, y en la que aparece la existencia que resultó en 1º del mes actual.

*Fuerzas de Seguridad de los Distritos.*

Estas fuerzas no han sufrido alteración respecto del año anterior, y solo se nota la diferencia de haber mejorado el personal, y de que á las que faltaba armamento y otros objetos de equipo, hoy cuentan con ellos, por haberseles proporcionado por el Ministerio de Gobernación. El vestuario que las citadas fuerzas ahora tienen, ha sido construido con sus propios fondos. Los estados que van marcados con el número 7, y con las letras A, B, C, D, manifiestan lo conducente á las fuerzas. Igualmente se adjuntan marcadas con las letras A, B, C, D, las noticias del movimiento de caudales habido en la Pagaduría de dichas fuerzas, apareciendo la existencia de cada una de ellas, que resultó en 1º del mes actual.

México, Diciembre 20 de 1878.—Antonio Z. Rojas.

NÚMERO 1.—(Anexo al documento núm. 70.)

INSPECCION GENERAL DE POLICÍA.

Inspector General de Policía,	C. general Luis Carballada.
Secretario,	" Manuel I. Zevada.
Pagador,	" Joaquin Romo.
Oficial Archivero,	" José M. Nava.
Escribiente,	" Francisco Alloqui.
—	" Eustasio Carrillo.
Ayudante,	" Ignacio Palafox.
—	" Evaristo Troncoso.
—	" Enrique Ugalde.
—	" Manuel Cueto.
Portero,	" Juan N. Flores.

México, Diciembre 20 de 1878.—Antonio Z. Rojas.

NOTICIA que manifiesta el movimiento de caudales, habida en la Pagaduría de la Inspección, desde 8 de Abril á 30 de Noviembre del presente año.

INGRESOS.

Recibido de la Tesorería Municipal desde 8 de Abril á 30 de Noviembre del presente año. . . . . \$ 8,681 80

EGRESOS.

Pagado á la Inspección en todo el período indicado, por sueldos, gratificaciones de forrajes y gastos de escritorio. . . . .	\$ 8,681 80
Igual. . . . .	\$ 8,681 80
	<hr/>
	\$ 8,681 80

México, Diciembre 20 de 1878.—Antonio Z. Rojas.

NÚMERO 2.—(Anexo al documento núm. 70.)

COMISARÍAS DE POLICÍA.

Demarcación n.º 1.

Comisario,	C. Angel Gonzalez de la Torre.
Sub-comisario,	" Jesus Celada.

(4)

Demarcacion número 2.

Comisario, C. Agustin Diaz Barreiro.  
Sub-comisario, " José Cosío.

Demarcacion número 3.

Comisario, C. Luis Alvarez.  
Sub-comisario, " C. Juan N. Célis.

Demarcacion número 4.

Comisario, C. Anguel Aguirre del Pino.  
Sub-comisario, " C. Juan N. Velasquez.

Demarcacion número 5.

Comisario, C. Manuel Alegre.  
Sub-comisario, " Alberto Martinez.

Demarcacion número 6.

Comisario, C. Isidoro Olivares.  
Sub-comisario, " Hermenegildo Ayala.

México, Diciembre 20 de 1878.—Antonio Z. Rojas.

NOTICIA que manifiesta el movimiento de caudales habido en la Pagaduría de dichas Comisarias, desde 8 de Abril al 30 de Noviembre del presente año.

INGRESOS.

Recibido de la Tesorería Municipal desde 8 de Abril al 30 de Noviembre del presente año . . . . . \$ 7,503 84

EGRESOS.

Pagado á dichas Comisarias en todo el período indicado, por sueldos, gratificacion para alumbrado y escritorio . . . . . 7,023 84  
Pagado á las mismas por arrendamiento del local . . . . . 480 00  
Igual . . . . . \$ 7,503 84 \$ 7,503 84

México, Diciembre 20 de 1878.—Antonio Z. Rojas.

NÚMERO 3.—(Anexo al documento núm. 70.)

COMISIONES DE SEGURIDAD.

Primer Comandante, C. Manuel F. Gomez,  
Segundo idem, " Juan Gonzalez.  
Cabo de vigilancia, " Roman Flores.  
Idem idem, " José Pedraza.

Mexico, Diciembre 20 de 1878.—Antonio Z. Rojas.

(5)

ESTADO que manifiesta la fuerza disponible que tienen las expresadas en la fecha.

Primer Comandante . . . . . 1  
Segundo idem . . . . . 1  
Cabos de vigilancia . . . . . 2  
Agentes á caballo . . . . . 15  
Idem á pié . . . . . 60

Tiene de fuerza efectiva . . . . . 75

México, Diciembre 20 de 1878.—Antonio Z. Rojas.

ESTADO que manifiesta el armamento y municiones que tienen las expresadas en la fecha.

Pistolas Remington . . . . . 74  
Tiros metálicos . . . . . 5,454

México, Diciembre 20 de 1878.—Antonio Z. Rojas.

NOTICIA que manifiesta el movimiento de caudales habido en dichas Comisiones, desde el 8 de Abril al 30 de Noviembre del presente año.

INGRESOS.

Recibido de la Tesorería Municipal desde 8 de Abril al 30 de Noviembre del presente año . . . . . \$13,000 62

EGRESOS.

Pagado por sueldos á los jefes, cabos y agentes de dichas comisiones, en todo el período indicado . . . . . \$12,789 40  
Pagado por gratificaciones de forrages . . . . . 211 22  
Igual . . . . . \$13,000 62 \$13,000 62

México, Diciembre 20 de 1878.—Antonio Z. Rojas.

NUMERO 4. (Anexo al documento núm. 70.)

RESGUARDO MUNICIPAL.

Primer comandante, C. Carlos Villegas.  
Segundo idem, C. Jesus Isassi.  
Jefe del Detall, C. Eduardo del Valle.  
Pagador, C. Joaquin Larralde.

México, Diciembre 20 de 1878.—Antonio Z. Rojas.

ESTADO que manifiesta la fuerza que tiene disponible en la fecha el expresado Resguardo.

	1er. comandante.	2º idem.	Jefe del Detall.	Pagador.	Cabos.	Guardas.	TOTAL.	
							Hombres.	Caballos.
Pasó revista de entrada en 1º de Abril próximo pasado . . . . .	1	1	1	1	39	468	507	27
Alta ocurrida hasta la fecha . . . . .	1	2	3	0	51	542	593	25
Suma con la alta . . . . .	2	3	4	1	90	1010	1100	52
Baja ocurrida en todo el período . . . . .	1	2	3	0	40	469	509	14
Le queda existente . . . . .	1	1	1	1	50	541	591	38

México, Diciembre 20 de 1878.—Antonio Z. Rojas.